



Nit: [43 0344447-1](https://www.ips.gov.co/registro-nit/430344447-1)

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE COMPRAS

OBJETIVO: Establecer el proceso por el cual se hará la debida adquisición de bienes y servicios para satisfacer las necesidades que pueden surgir en nuestra IPS ESMI

RESPONSABLES: Departamento de compras de la IPS ESMI

NOTA: Tener en cuenta el decreto 4725 de 2005

Que tiene por objeto, regular el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria en lo relacionado con la producción, procesamiento, envase, empaque, almacenamiento, expendio, uso, importación, exportación, comercialización y mantenimiento de los dispositivos médicos para uso humano, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte de todas las personas naturales o jurídicas que se dediquen a dichas actividades en el territorio nacional.

PASO A PASO

1. Planeación de las compras
2. Análisis de las necesidades por cada una de las áreas de nuestra IPS
3. El departamento de compras analiza la prioridad de las peticiones para tramitar su gestión.
4. Si es necesario o no
5. Si es necesario, solicitud de ofertas recibidas (es viable o no). Se evalúa el precio, la calidad las condiciones y garantías del proveedor.
6. Selección de un proveedor
7. Negociación de las condiciones del contrato
8. Elaboración y firma del contrato
9. Solicitud del pedido
10. Seguimiento del pedido y los acuerdos establecidos en el contrato
11. Se verifica que se ha recibido todo el pedido solicitado y detallado en el tiempo justo y según las características establecidas en el contrato
12. Cuando se ha recibido y verificado el pedido se cierra el contrato.



Nit: 43 0344447-1

